

Construcción de las relaciones de buen trato y respeto de los derechos en estudiantes de escuelas primarias que asistieron entre 2022 y 2025 a talleres de Educación Sexual Integral.

Gosende, Eduardo E. y Ferreyra, Marcela.

Cita:

Gosende, Eduardo E. y Ferreyra, Marcela (2025). *Construcción de las relaciones de buen trato y respeto de los derechos en estudiantes de escuelas primarias que asistieron entre 2022 y 2025 a talleres de Educación Sexual Integral. XVII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXII Jornadas de Investigación XXI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VII Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VII Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-004/716>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eNDN/SxC>

CONSTRUCCIÓN DE LAS RELACIONES DE BUEN TRATO Y RESPETO DE LOS DERECHOS EN ESTUDIANTES DE ESCUELAS PRIMARIAS QUE ASISTIERON ENTRE 2022 Y 2025 A TALLERES DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Gosende, Eduardo E.; Ferreyra, Marcela
Universidad de Quilmes. Quilmes, Argentina.

RESUMEN

Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación-UNQ “Discursos, prácticas y representaciones en Educación Sexual Integral” que se basa en la experiencia y la información de Talleres de Educación Sexual Integral, realizados con preadolescentes en el Proyecto de Extensión-UNQ “De sexo sí se habla!” Para revisar y evaluar las acciones y resultados de los talleres realizados desde 2022 hasta 2025 en el nivel educativo primario solicitamos a los estudiantes que completen una Actividad de Respeto de los Derechos y Buen Trato. Partiendo de la información de un conjunto de 220 estudiantes de 6to año de la EEP, entre 11 y 12 años de edad, durante 2022, 2023, 2024 y 2025 se recolectaron 122 situaciones positivas de respeto y negativas de vulneración de los DDHH, las cuales fueron analizadas y clasificadas en 18 categorías, las cuales incluyen 7 categorías donde se da el Respeto de los Derechos y 11 categorías donde se produce vulneración de los Derechos. La detección de categorías y procesos de construcción de las relaciones de Buen Trato y respeto de los DDHH nos permite seguir en detalle el avance progresivo de los aprendizajes relacionados con la ESI y orientar el contenido de futuros talleres.

Palabras clave

Educación sexual integral - Derechos humanos - Preadolescentes

ABSTRACT

CONSTRUCTION OF RELATIONSHIPS OF GOOD TREATMENT AND RESPECT FOR RIGHTS AMONG PRIMARY SCHOOL STUDENTS WHO ATTENDED COMPREHENSIVE SEXUAL EDUCATION WORKSHOPS BETWEEN 2022 AND 2025

This work is part of the UNQ Research Project “Discourses, practices and representations in Comprehensive Sexual Education” which is based on the experience and information of Comprehensive Sexual Education Workshops, carried out with preadolescents in the UNQ Extension Project “Let’s talk about sex!” To review and evaluate actions and outcomes of workshops conducted from 2022 to 2025 at the primary education level, we asked students to complete a Respect for Rights and Good Treatment Activity. Based on information from a group of

230 sixth-grade primary school students, between 11 and 12 years of age, during years 2022, 2023, 2024, and 2025, 122 situations were collected, which include positive situations of respect and negative situations of human rights violations. These situations were analyzed and classified into 18 categories, including 7 categories where Respect for Rights occurs and 11 categories where Rights Violations occur. Identifying the categories and processes for building relationships of Good Treatment and Respect for Human Rights allows us to closely monitor the progressive progress of learning related to CSE and redefine the content of future workshops.

Keywords

Comprehensive sexual education - Human rights - Preadolescence

Los objetivos de este trabajo se incluyen dentro del proyecto de investigación *Discursos, prácticas y representaciones en Educación Sexual Integral* de la Universidad Nacional de Quilmes. Dicho proyecto se basa en la experiencia y la información obtenidas en Talleres de Educación Sexual Integral (ESI), como parte del Proyecto de Extensión-UNQ denominado *¡De sexo sí se habla!*, que desde 2010 realiza talleres de ESI con estudiantes de escuelas de los partidos de Quilmes, Florencio Varela y Berazategui. La metodología que se despliega en estos talleres es participativa, favoreciendo la expresión de las ideas previas de los estudiantes, su reflexión, comparación y crítica (Morgade y Alonso, 2008).

En este trabajo presentamos el análisis de producciones de talleres realizados en la Escuela Primaria N° 54, “Provincia de Misiones” ubicada en Ezpeleta, partido de Quilmes, durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025. Esta fue la primera escuela donde el Proyecto *¡De sexo sí se habla!* realizó sistemáticamente talleres de ESI en el *nivel primario*. La propuesta de comenzar con este nivel surgió de la directora de la propia escuela, la Lic Rosana Scialabba. Estos talleres buscan abrir espacios áulicos de diálogo, de escucha y de intercambio para pensar y problematizar prácticas de género estereotipadas y binarias, prácticas discriminatorias de bullying o maltrato, prácticas que evidencian riesgos y falta de cuidado del cuerpo y la salud

reproductiva, situaciones de vulneración de derechos, etc. El abordaje de estas temáticas surgió como necesidad institucional a raíz del análisis crítico de las situaciones conflictivas y problemáticas que emergían en la cotidianidad de la mencionada escuela. Desde esta demanda se pensó y diseñó un dispositivo nuevo para abordar la ESI en el nivel primario, el cual fue incluido en la definición y planificación del Proyecto Institucional “Educación Sexual Integral” del EEP 54. El mismo propone el abordaje de la ESI desde un enfoque transversal, a partir de los ejes que plantea el Diseño Curricular para la ESI, destacando el rol docente en la problematización de las realidades institucionales para promover la desnaturalización de prácticas sociales discriminatorias y la detección y prevención de situaciones de vulneración de derechos.

En el marco del mencionado Proyecto Institucional de ESI diseñamos un dispositivo de tres talleres sucesivos, cada dos semanas, de tres horas cada uno, con los estudiantes y docentes de dos cursos de 6º año de primaria, durante cuatro años seguidos, 2022, 2023, 2024 y 2025. En los primeros dos encuentros se abordaron diferentes contenidos de la ESI. En el último encuentro los estudiantes presentan sus producciones, las cuales pueden incluir: posters, videos, historietas, canciones u otro material para comunicar lo aprendido en los talleres de ESI. Los contenidos y etapas fundamentales que se trabajaron en esta escuela a lo largo de los tres talleres sucesivos son: 1) Presentación del Taller, del Proyecto de Extensión-UNQ y de la ESI; 2) Sexualidad para la ESI en nivel de 2do ciclo de Educación Primaria; 3) Estereotipos de género, femeneidades y masculinidades; 4) Diversidades sexuales, de género y otras; 5) Cuidado del cuerpo y transformaciones de la pubertad; 6) Salud reproductiva: ITS y métodos anticonceptivos; 7) Respeto de los derechos, cuidado y buen trato; 8) Vulneración de Derechos: bullying, acoso y abuso sexual; 9) Cuidado y prevención de riesgos en el uso de las Redes Sociales; 10) Presentación de producciones de los estudiantes; y 11) Cierre del taller.

La realización de los talleres adquirió un dinamismo y una motivación intensas entre los estudiantes quienes se identificaron con las temáticas abordadas. Esto promovió un clima de confianza y una interacción muy activa entre la coordinación del taller, los docentes y los estudiantes. A partir de videos, y de dinámicas de trabajo grupal se habilitó un espacio de preguntas y de escucha atenta. Para la realización de los trabajos grupales que los estudiantes presentaban en el tercer encuentro se contó con la colaboración de maestros/as del grado, profesores/as y el equipo de orientación escolar. En 2022 los grupos prepararon posters, en 2023 y 2024 prepararon posters y también algunos videos. Estos materiales se compartieron con los compañeros en el tercer encuentro y luego formaron parte de la muestra y clase abierta que se realiza institucionalmente durante la semana de la ESI.

El Objetivo principal de este trabajo de investigación está enfocado en analizar las producciones de los estudiantes de 6to

año de primaria en relación al eje de la ESI denominado *Ejercer nuestros Derechos*. Para revisar y evaluar las acciones y resultados de los talleres realizados desde 2022 hasta 2025 en el nivel educativo primario, solicitamos a los estudiantes que completen un cuestionario cuantitativo y cualitativo que forma parte de una *Actividad de Respeto de los Derechos y Buen Trato*. A partir del análisis de sus producciones detectaremos los diferentes niveles de comprensión y construcción de los conocimientos sobre los Derechos que tienen como estudiantes preadolescentes.

La ESI fundamenta el abordaje integral en la concepción de sexualidad que propone la OMS así como en la articulación y entrecruzamiento de cinco ejes o perspectivas que le dan fundamento: 1) la perspectiva de género, 2) el ejercicio de nuestros derechos; 3) el cuidado del cuerpo y la salud; 4) la valoración de la afectividad y 5) el respeto por la diversidad. La ESI plantea la necesidad de un abordaje transversal, que cubra todas las áreas curriculares y todas las prácticas cotidianas escolares, y que esté a cargo de todos los miembros de la institución educativa, convocando especialmente la imprescindible participación de las familias.

La ley de ESI establece que todos los estudiantes, en todos los niveles y modalidades educativas, tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral. Este derecho se inscribe en un marco de políticas y derechos relacionados con la inclusión y la equidad en Argentina. Desde la reforma constitucional de 1994 se incorporaron Convenciones Internacionales que complementan la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), sumadas a la Ley de salud sexual y reproductiva (2002), son antecedentes directos de la Ley de ESI (2006). La Convención por los Derechos del Niño refuerza la noción de que niñas y adolescentes deben estar bajo el cuidado y el acompañamiento de sus familias y docentes, a la vez que introduce un cambio de paradigma: los niñas y adolescentes deben ser considerados como sujetos de derechos, con capacidad de participar, ser escuchadas y no discriminadas por ningún motivo. Esto significa que tienen derecho a la igualdad de oportunidades, a tener acceso a servicios de calidad, a ser educados en la participación, a exigir el cumplimiento de sus derechos, entre otros.

La Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada en la ONU en el año 1989. Entre los derechos que se reconocen a las infancias se encuentran: “El derecho a la identidad (artículo 8º); a expresar su opinión y ser escuchado en asuntos que le conciernen (artículo 12º); a expresar libremente sus ideas, su religión y a asociarse con otras y otros (artículos 13º, 14º y 15º); a que las y los responsables de la crianza del niño, niña o adolescente comparten responsabilidades de forma equitativa (artículo 18º); a recibir la asistencia y cuidados requeridos en casos de discapacidad (artículo 23º); a recibir educación en condiciones de igualdad (artículo 28º); a ejercer la libertad de culto, cultura,



idioma, etc., en cualquier Estado donde resida (artículo 30°); al esparcimiento cultural y recreativo (artículo 31°); a ser resguardadas y resguardados de cualquier tipo de explotación, uso o producción de sustancias nocivas para su salud, abuso, tráfico o trata (artículos 32° a 35°); a ser protegidas y protegidos de la privación de su libertad en condiciones ilegales o arbitrarias y de recibir tratos inhumanos (artículo 37° y 38°). La Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada en la legislación de Argentina en el año 1990 como la Ley N.º 23849” (**Ministerio de Educación de Argentina, 2023, pag. 62.**)

El artículo 5° de la Ley 23849 de Derechos de Niños y Adolescentes retoma y refuerza la centralidad del Estado en términos de garante de los derechos de niñas, niños y adolescentes: “en la formulación y ejecución de políticas públicas y su prestación, es prioritario para los Organismos del Estado mantener siempre presente el interés superior de las personas sujetos de esta ley y la asignación privilegiada de los recursos públicos que las garanticen” (**Congreso de la Nación Argentina Ley N.º 23849**).

Un marco normativo de esta importancia fue progresivamente acompañado de políticas públicas de alto impacto en las condiciones de vida de las infancias y adolescencias. Son ejemplos de esto la Asignación Universal por Hijo, el programa Procrear, la Ley 26774 de Voto Joven, el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, la Ley 26743 de Identidad de Género, etc. En lo que respecta al nivel educativo se promulgaron la Ley 26206 de Educación Nacional y la Ley 26150 de Educación Sexual Integral.

En el marco de todas estas leyes, declaraciones y convenciones universales, la ley de ESI exige que los estudiantes tengan: 1) derecho a recibir información válida y científica sobre sexualidad, para cuidar su propio cuerpo y asumir conductas responsables y solidarias en relación a los otros; 2) derecho a habitar instituciones educativas en los que se respeten por la equidad de género, sin estereotipos que reproduzcan las desigualdades; 3) derecho a vivir sin violencia; 4) derecho a poder vivir libremente su orientación sexual, respetándose todas las diversidades sexuales, de género y otras; 5) derecho a poder expresar libremente sus emociones y sentimientos; 6) derecho a contar con adultos responsables que puedan acompañarles y orientarles en situaciones de maltrato o abuso.

METODOLOGÍA

Como se comentó anteriormente, durante el segundo encuentro de cada taller, se aborda el tema 7) *Respeto de los derechos, cuidado y buen trato*. Para abordar este tema se presenta un video de Zamba que explica el concepto de DDHH, así como los derechos que corresponden a la Declaración de los Derechos de los niños y adolescentes. Se explican los significados correspondientes a: 1) Derecho a la vida, 2) Derecho a tener una familia, 3) Derecho a la salud, 4) Derecho a ser cuidados y cuidadas, 5) Derecho a la intimidad, 6) Derecho a que se respete nuestra identidad, 7)

Derecho a la educación, 8) Derecho a acceder a la información y 9) Derecho al deporte y juego recreativo Finalmente se solicita a los estudiantes que respondan en grupos la Actividad: *¡Quiero que me traten con respeto y cuidado!* En este cuestionario se presentan 9 situaciones interpersonales donde se debe detectar, marcando una cruz en el casillero correspondiente, si yo o los otros estamos respetando o vulnerando los derechos de las personas involucradas en cada situación. Este es el cuestionario:

Actividad: ¡Quiero que me traten con respeto, buen trato y cuidado!

¿Cómo pueden ser las relaciones que tengo con los otros?

¿Cuándo se respetan mis Derechos? ¿Cuándo se vulneran mis Derechos?

Poné una x donde corresponda

¿Cómo nos sentimos?

Situaciones que nos pueden suceder	Me tratan mal No respetan mis derechos	Me tratan bien Se respetan mis derechos
------------------------------------	---	--

- 1) Revisar el celular de otra persona
- 2) Confiar en la otra persona
- 3) Dialogar para resolver situaciones conflictivas
- 4) Burlarse de los puntos de vista de las otras personas
- 5) Incentivar el crecimiento personal de la otra persona
- 6) Prohibir o limitar vínculos de otra persona con sus amigos
- 7) Criticar la forma de vestir de la otra persona
- 8) Abrazar sin el consentimiento de la otra persona
- 9) Reconocer que todas las personas nos equivocamos

**¿Qué otras situaciones se te ocurren?
Por favor agregálas:**

La parte cuantitativa de este cuestionario nos aporta una información limitada para entender los aprendizajes que van realizando los estudiantes. Más del 95% de las respuestas de los ítems cuantitativos (1 a 9) del cuestionario fueron correctas, es decir, presentaban una cruz en los casilleros esperados. Los estudiantes señalan correctamente en cada caso si se respetan o no los derechos en los casilleros colocados a la derecha. Solo en el ítem 5) hay confusión en las respuestas. Aproximadamente el 30% responde que NO se respetan los derechos (casillero de la derecha), pero en ese caso detectamos que esto se produjo porque mal interpretan la palabra “incentivar”, no conocer el significado de esta palabra, imaginan que es una limitación en

vez de un impulso positivo.

Este trabajo se va a ocupar especialmente de las respuestas que dieron los estudiantes en las tres últimas líneas punteadas colocadas al final de cuestionario. Estas respuestas son de tipo cualitativo y sirven para detectar cuales son las situaciones que los estudiantes imaginan como similares a las planteadas por los nueve primeros ítems del cuestionario. Es decir que se indaga la posibilidad que tienen los estudiantes de transferir los conocimientos aprendidos a otras situaciones cotidianas similares. Esto permite detectar los logros y procesos de aprendizaje de los estudiantes acerca de los derechos de niñas y adolescentes, así como de los derechos específicos que promueve la ESI. Estas respuestas nos resultan muy útiles para definir mejor los materiales y contenidos de los talleres de ESI a partir de evaluar detalladamente los resultados que vamos alcanzando. Para clasificar las respuestas, las dividimos primeramente en dos grandes grupos: “*Positivas*” o “*Negativas*”, ya que una vez que los estudiantes escribían la situación que imaginaban, tenían que aclarar con una cruz en los casilleros de la derecha, si era una situación donde se *respetaban o no los Derechos*. Entre los años 2022 y 2025 se obtuvieron un total de 121 respuestas de acuerdo a la siguiente tabla:

Totales de situaciones positivas y negativas propuestas por cada año y total general

Situaciones de respeto o vulneración de DDHH	Años				Totales
	2022	2023	2024	2025	
- Positivas (respeto de Derechos)	28	7	10	11	56
- Negativas (no respeto de Derechos)	30	12	6	18	66
Total x Año	58	19	16	29	122

Partiendo de la información que nos suministró un conjunto de 230 estudiantes de 6to año de la EEP N° 54, quienes tenían entre 11 y 12 años de edad, durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025 se recolectaron **56 respuestas que presentaron situaciones de buen trato, cuidado y respeto** a los derechos involucrados en cada situación. Dichas “*Respuestas Positivas*” fueron luego clasificadas en 7 categorías diferentes. Con la misma muestra se detectaron también **66 respuestas con situaciones de destrato o maltrato, falta de cuidado y ausencia de respeto o vulneración de los derechos involucrados**. Dichas “*Respuestas Negativas*” fueron luego clasificadas en 11 categorías diferentes. En el siguiente cuadro se pueden ver las 18 categorías, divididas en dos grandes grupos: **SITUACIONES POSITIVAS y SITUACIONES NEGATIVAS**, incluyendo **para cada caso sus frecuencias de aparición**.

CATEGORÍAS ENCONTRADAS en LAS SITUACIONES PROPUESTAS por los ESTUDIANTES	FRECUENCIAS
A) SITUACIONES POSITIVAS	
1) Positivas por Positivas por rechazar la violencia física	4
2) Positivas por negación de acción incorrecta realizada por otros	3
3) Positivas realizadas por una acción correcta ejecutada por otros	2
4) Positivas realizadas por acción positiva individual	7
5) Positivas por negación de acción incorrecta	16
6) Positivas realizadas por acción positiva generalizada	12
7) Positivas enunciadas como “Respetar...”	12
B) SITUACIONES NEGATIVAS	
8) Negativas sufridas pasivamente	9
9) Negativas por ejercicio de violencia física	5
10) Negativas producidas activamente por acción física directa o corporal	11
11) Negativas realizadas activa, individual o generalizadamente por Violencia verbal	14
12) Negativas realizadas activamente a través de Violencia de género	4
13) Negativas realizadas activamente a través de Discriminación del cuerpo de otros	3
14) Negativas realizadas activamente de No respeto y discriminación a diversidades	9
15) Negativas realizadas activamente a través de Discriminación por clase social	1
16) Negativas realizadas activamente a través de engaño o traicionar la confianza	3
17) Negativas realizadas activamente a través de No respeto de la singularidad	5
18) Otros (Resp. Encontradas: <i>Ser malo con las personas; Joder a alguien sin razón</i>)	2
Total de situaciones	122

Antes de pasar al análisis de los datos desarrollaremos una breve revisión de literatura que incluya el *Desarrollo Moral en niñas y adolescentes*, ya que las respuestas encontradas permitieron detectar distintos niveles de desarrollo moral en los estudiantes. Para estudiar el desarrollo moral de los niños se requiere estudiar cómo llegan a comprender, respetar y actuar siguiendo las reglas de su realidad social. De acuerdo a Delval (1989) las normas sociales se dividen en: 1) *normas convencionales*, no formalizadas, que regulan usos sociales como las formas de vestir, el saludo, las costumbres, etc. y presentan bastantes variaciones de unas sociedades a otras o entre grupos sociales de una misma sociedad. 2) las *normas morales*, que se refieren a aspectos generales de las relaciones con los otros y tratan de la justicia, la integridad de los otros, el respeto a sus derechos. 3) las *normas jurídicas* que están explícitamente codificadas y que imponen determinadas sanciones en caso de violación. Sin embargo hay mucha superposición entre estos tres tipos de normas son borrosos y hay mucha variación de una sociedad a otra.

Existen cuatro modelos teóricos clásicos, muy reconocidos y establecidos, en el campo del Desarrollo Moral: 1) El trabajo pionero de Jean Piaget, quien publicó en 1932 su texto “El juicio moral en el niño” donde analiza el *comportamiento moral* de los niños, dividiéndolo en *estadios progresivos*, que se corresponden con los estadios de su modelo psicogénético de construcción de los conocimientos. 2) El modelo de Lawrence Kohlberg quien a partir de la presentación de *dilemas morales* a los niños, focalizó el razonamiento sobre la justicia. A partir de su investigación concluye que el desarrollo moral consta de *tres Niveles y seis Estadios*, similares a los de la teoría de Piaget. También considera que cada estadio forma un conjunto estructurado, sigue una secuencia invariante y universal. 3) El modelo de Elliot Turiel (1983) considera que el razonamiento moral de los niños involucra campos diferentes de conocimiento, siendo los dos más importantes el *campo moral* y el *campo social*. Turiel conceptualiza el dominio moral de conocimiento como aquel que se refiere a las acciones que afectan a los derechos y el bienestar de los demás, temas referidos a la imparcialidad o justicia, como mentir, robar o matar, mientras que el dominio social se refiere a las normas y convenciones sociales aceptadas por un grupo, ser cortés, llevar la ropa adecuada, etc. A diferencia de los dos primeros modelos Turiel afirma que los niños pueden distinguir entre los campos moral y social desde muy temprana edad, por lo cual enfatiza la importancia de las normas sociales y las interacciones sociales en el desarrollo moral. 4) Nancy Eisenberg-Berg (1977) estudió la *conducta y el razonamiento moral prosocial*, que se refiere a acciones como ayudar, consolar, o compartir, relacionadas con el altruismo, especialmente el caso de acciones que pueden tener un costo considerable para el que las realiza, por ejemplo, salvar a otro de morir ahogado, arriesgando su propia vida. Eisenberg (1986) elabora también una serie de *cinco Niveles del Razonamiento Prosocial*, los cuales tienen bastante afinidad con los niveles y etapas elaborados por Kohlberg. Para el análisis de datos que se presentará más adelante nos parece más adecuado enfocar y profundizar los modelos de Piaget y de Kohlberg, los cuales están estrechamente relacionados.

La Génesis del desarrollo moral de Jean Piaget

Para Piaget, el desarrollo del conocimiento se estructura a partir de la interacción con el entorno inmediato del niño. A través de la interacción con los objetos, las personas, a través del juego, de la incorporación del lenguaje, el dibujo, la escritura, etc. los niños van a atravesando diferentes etapas: 1) *Sensoriomotora*, 2) *Preoperacional*, 3) *De las operaciones concretas*, y 4) *Operatoria formal*. (Piaget y Inhelder, 1976). Partiendo de este marco general del desarrollo estructural de los conocimientos, Piaget investigó cómo se desarrollan los comportamientos y las concepciones infantiles sobre la moralidad. A partir de una observación naturalista de juegos infantiles, como las canicas, y a partir de contar historias a los niños, donde tenían que evaluar el grado de bondad o maldad de los personajes, diseñó un modelo de desarrollo moral que consta de 4 estadios.

Durante el Estadio 1 (2 a 4 años) los niños carecen de una concepción de la moralidad. Los juegos de los niños son imaginativos y carentes de reglas formales, aunque a veces pueden inventar ciertas restricciones. A partir del Estadio 2 (5 a 7 años aprox) aparece la idea de seguir las reglas de uno otro (Delval y Enesco, 1994). Las reglas sociales son heterónomas, definidas por los otros, personas con autoridad, estas reglas no se pueden modificar. Según Piaget durante esta etapa existe un realismo moral, los niños asumen que las reglas son fijas, están dadas, no pueden ser cambiadas. Asumen también una responsabilidad objetiva, solo consideran las situaciones morales en términos de las consecuencias físicas y objetivas. Como le otorgan tanto poder y tanta fijeza a las normas, sienten que siempre debe haber castigo cuando no se sigue la regla. Sin embargo empieza a haber una transición, el paso de las sanciones expiatorias a las sanciones por reciprocidad, en las primeras se paga siempre con un castigo por la ofensa cometida contra la regla o la autoridad, en el segundo caso también se pueden reparar las consecuencias de la trasgresión realizada (a partir de los 7 años aprox). A partir del Estadio 3 (8 a 11 años aprox.) los niños se dan cuenta, gradualmente, que las reglas son acuerdos creados por las personas para ayudar o protegerse unas a otras (Delval, 1994). Obedecer a las reglas pasa a ser una decisión personal, autónoma de cooperar con los demás. Empiezan a ser importancia los motivos e intenciones de las personas al actuar, los cuales pasan a ser tan importantes como los resultados de la conducta. Al entrar en juego otros factores de la situación para la evaluación de las acciones, este estadio se denomina del relativismo moral. La evolución del desarrollo moral se corresponde con la progresiva complejidad de las experiencias sociales. Las interacciones con sus compañeros de edad se convierten en un importante factor de socialización. La autonomía moral se puede desarrollar en niveles más altos en último Estadio, que se corresponde con el logro del pensamiento formal, donde será posible tener mayor complejidad de información al evaluar la moralidad de una situación. Este estadio permite pensar en los principios morales universales, el nivel más alto de abstracción del pensamiento moral.

Estadios del Razonamiento Moral de Lawrence Kohlberg

Las investigaciones de Piaget sobre el desarrollo moral siempre fueron de naturaleza exploratoria, y siempre consideraron especialmente el pasaje de la heteronomía a la autonomía, describiendo algunos estadios intermedios entre estos dos polos. El psicólogo norteamericano Lawrence Kohlberg se propuso diseñar metodologías y técnicas perfeccionadas y estandarizadas, para continuar y profundizar las investigaciones de Piaget. (Barra, 1987). Dedicó su vida al estudio del razonamiento moral formulando Etapas y Estadios que fueran lo más precisos posible. Para estandarizar sus estudios Kohlberg creó una serie de dilemas, ante los cuales el sujeto tiene que evaluar si una conducta es adecuada o inadecuada; identificando cuáles son

Niveles y estadíos morales según Lawrence Kohlberg (Delval, 1998, página 836)

Niveles	Estadios	Descripción
<i>PreConvencional</i> La moralidad está gobernada por reglas externas: lo que puede suponer un castigo es malo	1. Orientación a la obediencia y el castigo 2. Orientación individualista con primeros intercambios hedonistas recíprocos e ingenuos	El niño tiene dificultad para considerar dos puntos de vista en un asunto moral. Al tener dificultad para concebir las diferencias de intereses acepta la perspectiva de la autoridad y considera las consecuencias físicas de la acción, sin tener en cuenta la intención. La pregunta típica de un niño en este estadio es ¿Cómo puedo evitar el castigo? Aparece la conciencia de que pueden existir distintos puntos de vista. La acción correcta es la que satisface las propias necesidades y ocasionalmente las de los otros, pero desde un punto de vista físico y pragmático. Aparece también una reciprocidad pragmática y concreta de que si hago algo por otro, el otro lo hará por mí. El niño se pregunta ¿Qué gano yo de todo esto?
<i>Convencional</i> La base de la moralidad es la conformidad con las normas sociales y mantener el orden social es algo importante	3. Orientación hacia el “buen chico/a” o la moralidad de la concordancia interpersonal 4. Orientación hacia el mantenimiento del orden social	La buena conducta es la que agrada o ayuda a los otros y es aprobada por ellos. Orientación hacia la conducta “normal” o la conducta estereotipada. Las buenas intenciones son muy importantes y se busca la aprobación de los demás, tratando de ser una “buena persona”, leal, respetable, colaboradora y agradable. El preadolescente se pregunta ¿Qué piensan los demás de mí? El sujeto es capaz de tener en cuenta no solo la perspectiva de dos personas, sino la de las leyes sociales. La conducta correcta consiste en realizar el deber propio, mostrando respeto por la autoridad y el orden social establecido para nuestro bien. La moralidad sobrepasa los lazos personales y se relaciona con las leyes, que no deben desobedecerse, para poder mantener el orden social. El preadolescente se pregunta ¿Cómo puede ser mantenido el orden y la ley?
<i>PosConvencional</i> La moralidad se determina mediante principios y valores universales, que permiten examinar críticamente la moral de la sociedad propia	5. Orientación hacia el “contrato social”. La orientación legalista 6. Orientación hacia el principio ético universal	La acción correcta tiende a definirse en términos de derechos generales, sobre los que está de acuerdo la sociedad en su conjunto. Hay un énfasis en el punto de vista legal, pero las leyes no son eternas sino instrumentos flexibles para profundizar en los valores morales, que pueden y deben cambiarse para mejoras. El contrato social supone la participación voluntaria en un sistema social aceptado, porque es mejor para uno mismo y los demás que su carencia. El adolescente se pregunta ¿una regla realmente sirve a todo los miembros de la comunidad? La acción correcta se basa en principios éticos elegidos por uno mismo que son comprensivos, racionales y universalmente aplicables. Son principios morales abstractos que trascienden las leyes, como la igualdad de los seres humanos y el respeto por la dignidad de cada persona. No son normas concretas, son como los “10 mandamientos”. Aparece una forma abstracta de considerar las perspectivas de todas las partes y de tratar de organizarlas con principios generales. La pregunta clave será ¿Cuáles son los principios éticos abstractos que sirven a mi entendimiento de la justicia?

los valores morales que entran en contradicción con cada una de las conductas que se pueden definir ante cada dilema. En el siguiente cuadro se resumen los aportes del modelo desarrollado por este autor.

Análisis de las Categorías encontradas

El siguiente análisis exploratorio de contenido cualitativo y discursivo surge en una etapa posterior a la recolección de los datos de esta investigación, por lo cual será tomado solamente con valor de hipótesis, ya que originalmente no se diseñaron los instrumentos ni el trabajo de campo para abordar un problema de investigación ni un análisis de datos acerca de Etapas y Estadios del desarrollo moral desde Piaget ni Kohlberg. Despues de obtenidos los datos y viendo su amplia concordancia con los desarrollos de estos autores, se decidió ampliar el Marco Teórico para incluir el análisis del desarrollo moral de las respuestas que nos dieron los preadolescentes. Esto nos pareció pertinente y enriquecedor para profundizar este trabajo de investigación, pero siempre tomando estos avances y complejizaciones del estudio como HIPÓTESIS EXPLORATORIAS, ya que la metodología, los instrumentos, el diseño, la muestra, etc. no son los que típicamente se hubieran utilizado para investigar el desarrollo moral de los preadolescentes desde teorías como las de Piaget o Kohlberg.

A) SITUACIONES POSITIVAS

- **Situaciones Positivas por rechazar la violencia física (4)**
Respuestas encontradas: *No pegar; No pegar; No pegar a los demás; No pegarle a una persona.*

Les preadolescentes enuncian que no debe ejercer una violencia física. Primero identifican la acción incorrecta, luego menciona a las posibles destinataries. Se ve que el sujeto se puede colocar en el lugar de otro, sentir que su violencia afectaría o dañaría al otro, y en consecuencia evitar la acción incorrecta. Pero todo esto lo realiza en primer lugar porque les adultos le han dicho que si agrede físicamente al otro será castigado. Entonces evita la acción violenta para evitar el castigo. Se rige por la decisión moral de la autoridad superior. Se puede hipotetizar que las enunciaciones que hacen los preadolescentes corresponderían a las *Etapas 1 ó 2 del Nivel PreConvencional* descritas por Kohlberg.

- **Situaciones Positivas por negación de acción incorrecta realizada por otros (3)**

Las respuestas encontradas son: *No dejar que otras personas vean mis partes íntimas; No dejar que otras personas toquen mis partes íntimas*

El niño o preadolescente sabe que tiene que defenderse frente al posible acoso de otro. Sabe cuáles son las partes de su cuerpo que pueden ser amenazadas o violentadas físicamente por el otro. Esta claramente prevenido seguramente por las advertencias o riesgos que le señalan los adultos. Esto le permite cuidar y proteger su cuerpo y su persona, de situaciones que no son juegos, se trata de violencia. En muchos videos sobre abuso sexual elaborados para niños, se explica que tienen que denunciar a personas mayores que intenten engañarles y abusarles, que tienen que rechazar los secretos, tienen que escapar y pedir ayuda a adultos responsables por su cuidado. Estos ataques son delitos, que serán castigados por la autoridad superior. En la medida que les preadolescentes están aceptando el punto de vista y las consignas de los adultos para cuidarse, podemos formular la hipótesis de que las formulaciones de los preadolescentes corresponderían a las *Etapas 1 ó 2 del Nivel PreConvencional* descritas por Kohlberg.

· Situaciones Positivas realizadas por una acción correcta ejecutada por otros (2)

Las respuestas encontradas son: *Algunos me ayudan; Que te pidan por favor y gracias*

Tanto el contenido como la formulación de las respuestas remiten directamente a la *Etapa 2 del Nivel PreConvencional* descrito por Kohlberg. Desde una posición individualista egocéntrica, hay un respeto mutuo con el otro, hay un intercambio de favores: "si me ayuda, yo lo ayudo". La acción correcta es la que me satisface a mí y probablemente también al otro. En este caso el sujeto no es activo, tiene un rol de receptor de los buenos tratos y la ayuda.

· Situaciones Positivas realizadas a través de una acción positiva individual (7)

Las respuestas encontradas son: *Ayudar a consolar a un compañero; Contarse todo entre los dos; Ayudar a un compañero; Ponerte en el lugar del otro; Tratar de ayudar a otra persona; Tratar bien al otro aunque sea diferente; Dejarle usar la ropa que ella quiere*

Los preadolescentes ensayan situaciones la reflexividad, la cual deviene consciente, donde surge un vínculo afectivo, que incluye solidaridad y equidad en relación al otro. El enfoque que promueve y les transmite la ESI les permite el reconocimiento de la diversidad, la valoración de la intimidad y el sostentimiento de la afectividad de otro. Estos logros nos indican que las formulaciones de los preadolescentes corresponderían a la *Etapa 3 del Nivel Convencional* descrito por Kohlberg. En esta etapa los preadolescentes deben cumplir con las expectativas familiares o escolares para ser aceptados. Deben comportarse bien mostrando empatía, confianza, amistad, por los otros.

· Situaciones Positivas por negación de acción incorrecta. (16)

Las respuestas encontradas son: *No contar los secretos de los demás; No criticar a la otra persona por su género; No molestar; No agredir; No decirles malas palabras a los demás; No discriminar a la persona por su personalidad; No burlarse por su actitud; No tocar donde la chica no quiere; No criticar el cuerpo del otro; No tocar las partes íntimas; No criticar el sexo de la otra persona; No criticar los cuerpos de otras personas; No criticar el color de piel de las personas; No criticar por las apariencias; No discriminar a otras personas; No burlarse por pensar diferente*. Les preadolescentes rechazan la realización de una acción que vulnera los derechos de otro u otros. Las vulneraciones son muy variadas 1) la violencia física o verbal; 2) discriminación de apariencia física, corporalidad, género, sexualidad, origen étnico, personalidad, por actitudes, diferencias de pensamiento, etc. 3) el acoso o abuso sexual; 4) el bullying o la cargada; 5) violación de la confianza o la intimidad de otro. Los preadolescentes saben que pueden hacerle todo esto al otro u otros, pero se pueden colocar en el lugar de otro, sentir que estas prácticas afectan o dañan al otro, y finalmente identificar y evitar la acción incorrecta. Son conscientes de la vulneración de derechos que podrían infringir y eligen no hacerla. Tanto el contenido como la formulación de las respuestas remiten directamente a la *Etapa 3 del Nivel Convencional* descrito por Kohlberg. En algunos casos también podrían alcanzar la *Etapa 4 del Nivel Convencional*, ya que la situación aludida sobrepasa los lazos personales y se relaciona con el respeto a las normas necesarias para el mantenimiento del orden social.

· Situaciones Positivas realizadas a través de una acción positiva generalizada (12)

Las respuestas encontradas son: *Ayudar a los demás; Ser bueno con todos; Ayudar a las personas pobres que lo necesitan; Escuchar las opiniones de los demás; Tratar bien a los demás; Tener respeto; Charlar de temas que son abusivos para corregirlos; Ayudar a un necesitado; Apoyar la sexualidad de la otra persona; Confiar; Ayudar*

Los preadolescentes se imaginan realizando acciones positivas que colaboran y apoyan a los otros, a través de la ayuda, la cooperación, el buen trato, la bondad, el respeto, la aceptación. Hay una preocupación por el bienestar de los otros. El sujeto muestra la necesidad de construir un vínculo con los otros, que incluya solidaridad y equidad, es una situación que supera los estadios previamente presentados porque el preadolescente está pensando en lo que puede ser bueno, o lo que puede mejorar a los grupos sociales o a toda la sociedad. La formulación de estas situaciones colocaría claramente a los sujetos en la *Etapa 4 del Nivel Convencional* del desarrollo del pensamiento moral de Kohlberg.

· Situaciones Positivas enunciadas como “Respetar...” (12)

Las respuestas encontradas son: *Respetar el cuerpo del otro; Respetar la intimidad del otro; Respetar los gustos de otra persona; Respetar los sentimientos de otras personas; Respetar la privacidad; Respetar el cuerpo de los demás; Respetar la elección sexual; Respetar las decisiones de la mujer; Respetar la privacidad del otro; Respetar la intimidad; Respeto por la sexualidad de la otra persona; Respetar los géneros de los demás*. Les preadolescentes reconocen ahora los derechos de los otros. Es un nivel de reconocimiento más abstracto. La base del orden social está en el respeto de los derechos de cada uno de los miembros. El sujeto moral reconoce el sistema legal, los derechos de los otros me ponen un límite a mis derechos y mis acciones. Los preadolescentes pueden incluso concebir nuevas normas como el respeto a las sexualidades, a las relaciones de género (no estereotípicas), pueden aceptar las diversidades de género, etc. Las leyes ya no son fijas ni inmutables, sino instrumentos flexibles para profundizar en los valores morales, pueden y deben cambiarse para ser mejoradas. El contrato social supone la participación voluntaria en un sistema social aceptado. **Tanto el contenido como la formulación** de estas situaciones haría pensar que los preadolescentes estarían transitando en la *Etapa 4 del Nivel Convencional* de desarrollo moral de Kohlberg, y en algunos casos también alcanzando en la *Etapa 5 del Nivel PosConvencional*.

B) SITUACIONES NEGATIVAS

· Situaciones Negativas sufridas pasivamente (9)

Las respuestas encontradas son: *Qué otros te toquen; Que te digan lo que tenés que hacer; Que te toquen; Dejar que me toquen sin mi consentimiento; Que te abusen sexualmente; Que te digan fea; Se burlan de mí a veces; Critican a la gente; Que te levanten la voz*

Desde una posición pasiva, el preadolescente enuncia posibles vulneraciones físicas o verbales que puede recibir. Identifica cuáles son las partes de su cuerpo que pueden ser amenazadas o violentadas físicamente por el otro. Las advertencias o riesgos le fueron señalados por sus familias, docentes y otros adultos responsables. Otras formas de maltrato como el bullying o el abuso sexual también le fueron explicadas y las puede reconocer. El sujeto practica la obediencia a la autoridad. Si los otros transgreden las normas y me agreden, serán castigados por los adultos o las autoridades superiores. Estas formulaciones de los preadolescentes corresponderían a las *Etapas 1 ó 2 del Nivel PreConvencional* descritas por Kohlberg.

· Situaciones Negativas por ejercicio de violencia física Golpear a una persona (5)

Las respuestas encontradas son: *Golpear a los demás; Pegarle a otra persona; Abusarla; Maltratar a otra persona; Maltratarla*

Los preadolescentes enuncian con un lenguaje infantil preoperatorio que no se debe ejercer una violencia física directa, atacando el cuerpo de otro. Identifican algunas acciones incorrectas y sus posibles destinatarios. Se ve que el sujeto se puede colocar en el lugar de otro, sentir que su violencia afectará o dañará al otro. Los adultos le han dicho que si agrede físicamente al otro será castigado. Entonces denuncian la acción violenta como incorrecta. Hay cierto nivel de empatía, yo no ataco al otro, yo le respeto, porque espero que le otro también me respete. Se puede hipotetizar que estas enunciaciones corresponderían a las *Etapas 1 ó 2 del Nivel PreConvencional* descritas por Kohlberg.

· Situaciones Negativas producidas activamente por acción física directa o corporal (11)

Las respuestas encontradas son: *Tocar las cosas de otra persona sin permiso; Revisar la cartuchera de los demás; Rayar la tarea de un compañero; Tocar algo sin consentimiento; Entrar en habitación sin permiso; Tocar las partes íntimas de compañeros; Tocar los cuerpos de los otros; Agárrarle la mano a otra persona sin su consentimiento; Besar a una persona sin su consentimiento; Hacer cosas inapropiadas sin el consentimiento de la otra persona; Obligar a otra persona a saludar con un beso*

Los preadolescentes identifican otras formas cotidianas de violencia física hacia otros. Parecen ser formas de violencia del espacio escolar, entre estudiantes que están en un aula, un baño o un patio. Hay vulneración física hacia los objetos y hacia el cuerpo de otro. Aparece el concepto de consentimiento, la acción o comunicación que puede hacer un sujeto para consentir una forma de relación física, por ejemplo, una manifestación corporal afectiva. Se trata de un concepto clave para este análisis, ya que fue trabajado especialmente en estos talleres de ESI. El sujeto se puede colocar en el lugar de otro, hay empatía, para detectar lo que afecta al otro. Hay rechazo y denuncia de situaciones de agresión, hurto, acoso, abuso o violencia física. Hay una orientación hacia la conducta socialmente esperable, guiada por buenas intenciones, aprobada por los adultos, se trata de ser una “buena persona”. Estas enunciaciones corresponderían a la *Etapa 3 del Nivel Convencional* descrita por Kohlberg.

· Situaciones Negativas realizadas activa, individual o generalizadamente por Violencia verbal (14)

Las respuestas encontradas son: *Gritarle a una persona solo porque cometió un error; Criticarla; Hacer bullying; Hablar mal de la otra persona; Hablar mal de alguien a sus espaldas; Burlarse de un compañero discapacitado; Insultar al otro; Hablar con violencia; Hablar mal de alguien; Burlarse de otras personas; Burlarse de la enfermedad de otras personas; Burlarse de las personas por su color; Cargar a los discapacitados; Molestar a las personas*

Los preadolescentes identifican numerosas formas cotidianas de violencia verbal hacia otro u otros. Parecen ser formas de violencia del espacio escolar, familiar o barrial. Hay vulneración

de la identidad o dignidad de otro. Aparece el concepto de *Violencia Verbal*, una de las formas de violencia de género, identificada por la Ley 26485 de Violencia contra la mujer. Esta temática también fue trabajada especialmente en estos talleres de ESI. Hay empatía para detectar lo que afecta al otro. Hay rechazo y denuncia de situaciones de agresión, maltrato, ocultamiento, bullying, insultos, discriminación, todas formas de violencia verbal. Hay denuncia de acciones malas, orientadas por motivos o intenciones que no son aceptables, ya que no encajan en el conjunto de valores morales compartidos por el grupo de pares, la familia o las instituciones. La dirección moral está orientada a cumplir con las expectativas de los adultos. Estas enunciaciones corresponderían a la *Etapa 3 del Nivel Convencional* descrita por Kohlberg. Es probable que algunas de las enunciaciones generales, por ejemplo, las referidas a las personas enfermas o con discapacidades, también pueda llegar a la *Etapa 4 del Nivel Convencional*, ya que incluyen una preocupación por el orden social y legal colectivo.

· Situaciones Negativas realizadas activamente a través de Violencia de género (4)

Las respuestas encontradas son: *No respetar las decisiones de la mujer; Violencia de género; Manipular a su pareja; Los chicos no dejan jugar a las chicas en el patio*

Los preadolescentes identifican algunas formas de violencia de género contra las mujeres, que acontecen en el espacio escolar, familiar o de las parejas. Es muy significativo que hayan aparecido estas formulaciones ya en estos talleres trabajamos especialmente la Ley 26485 de Violencia contra la mujer, describiendo las distintas forma de vulneración de derechos y violencias contra las mujeres. Hay denuncia de acciones y decisiones machistas, de malos tratos hacia las mujeres, aparece la idea de que la afectividad puede ser una herramienta de dominación de le otro. Estas enunciaciones corresponderían a la *Etapa 4 del Nivel Convencional* descrita por Kohlberg, ya que requieren de una comprensión de las realidades e inequidades de género como parte de un orden social y legal colectivo. Al mismo tiempo, arribar al conocimiento del concepto de Violencia de Género, supone para les preadolescentes abordar la intersección de dos ejes transversales de la ESI: la perspectiva de género y el respeto de los DDHH.

· Situaciones Negativas realizadas activamente a través de Discriminación del cuerpo de otros (3)

Respuestas encontradas: *Insultar el físico de la otra persona; Criticar el físico; Discriminar o burlar a la otra persona por su físico*

· Situaciones Negativas realizadas activamente a través de No respeto y Discriminación hacia las diversidades (9)

Respuestas encontradas: *Molestar a una persona porque le gusta una persona del mismo género; Dejar de lado a una persona*

por su sexualidad; Acusar de relaciones gays a otra persona; Burlarse de la otra persona por su género; Burlarse de los gays y las lesbianas; Hacer bullying por el género o la orientación de la otra persona; Burlarse de les trans; Criticar el género de la otre; Burlarse de las sexualidades.

15) Situaciones Negativas realizadas activamente a través de Discriminación por clase social (1)

Respuestas encontradas: *Burlarse de los pobres*

Se han agrupado las categorías 13), 14) y 15) ya que todas ellas son situaciones negativas de discriminación, generalmente por no respeto a las diversidades. En la categoría 13) les preadolescentes identifican tres formas de discriminación a otros, a través de críticas o bullying dirigidos hacia características corporales. Tomando como referencias los denominados cuerpos hegemónicos, los modelos o estereotipos de belleza, las exigencias de rendimiento físico idealizadas, etc. se establecen relaciones diferenciales de poder, popularidad, atractivo, entre les preadolescentes. Estas prácticas están potenciadas y multiplicadas por el efecto que tienen los medios de comunicación, internet y las redes sociales sobre los adolescentes. Esta temática también fue trabajada especialmente en estos talleres de ESI cuando abordamos los riesgos y el buen uso del celular y las redes sociales. En la categoría 14) les preadolescentes identifican 9 situaciones donde se dan múltiples formas de discriminación de las Diversidades de Género, a través de críticas, bullying o acusaciones discriminatorias. Es muy significativo que hayan aparecido estas formulaciones, pues en estos talleres trabajamos especialmente las diversidades de género, la Ley 26.743 de identidad de género, y las identidades transgénero. Vimos videos con historias y relatos de niños y adolescentes homosexuales y trasgénero. Hubo muy buen grado de recepción de estos videos, hubo mucha empatía hacia les protagonistas de los mismos. Es interesante mencionar que durante los talleres les estudiantes nos preguntaron acerca del lenguaje inclusivo, para qué servía, como se utilizaba, lo cual nosotros tratamos de explicar. Por esta razón nos parece un dato muy significativo encontrar algunas formulaciones el cuestionario escritas con uso de lenguaje inclusivo. La categoría 15) nos muestra una sola enunciación, donde se rechaza a personas porque son pobres, a través del bullying, que también puede ser considerada una situación de discriminación hacia otros por su pertenencia a una clase social desfavorecida. Podemos concluir estos análisis afirmando que las enunciaciones de la categoría 13) corresponderían a la *Etapa 3 del Nivel Convencional* descrita por Kohlberg; mientras que las enunciaciones de las categorías 14) y 15) ya podrían ser ubicadas en la *Etapa 4 del Nivel Convencional*, ya que requieren incorporar los conceptos de Diversidad Sexual, Diversidad de Género, reconocimiento legal de las Identidades de Género de la diversidad, y probablemente también el concepto de Clases Sociales. Incluir todos estos conceptos supone

una clara preocupación por el orden social y legal colectivo, y en términos del enfoque de ESI supone para los preadolescentes abordar la intersección de dos ejes transversales de la ESI: el respeto de las diversidades y el respeto de los Derechos.

16) Situaciones Negativas realizadas activamente a través de engaños o traicionar la confianza (3)

Respuestas encontradas: *Abusar de la confianza; Contar un secreto de otre; No respetar la privacidad*

17) Situaciones Negativas realizadas activamente a través de No respeto de la singularidad (5)

Respuestas encontradas: *Limitar las decisiones de otros; Rechazar el gusto del otro; Burlarse de la otra persona por sus gustos; Burlarse del gusto de otros, No respetar las decisiones de los demás*

Se han agrupado las categorías 16) y 17) ya que ambas son situaciones negativas de destrato, discriminación o no respeto de la afectividad de otros. En la categoría 16) los preadolescentes identifican tres situaciones de engaño o traición afectiva a otros. Se parte de una relación y un vínculo afectivo establecido con otre, donde inicialmente hay respeto y reconocimiento mutuo, pero que luego pasa a una forma de vulneración afectiva de le otre. Primero se estimula la confianza mutua y luego se la traiciona. En la categoría 17) los preadolescentes identifican cinco situaciones de no respeto de la singularidad de otre. Hay tres situaciones de discriminación de le otre por sus gustos, y hay dos situaciones de no respeto de las decisiones del otre. Donde debería haber respeto y reconocimiento mutuo, se produce una vulneración afectiva de le otre, ya que se lo vulnera en su intimidad, sus decisiones, sus gustos, por eso decimos que no hay respeto a la singularidad de le otre. En ambas categorías, el sujeto se puede colocar en el lugar de otre, hay empatía, para detectar lo que afecta al otre. Pero luego hay mala intenciones, se aprovecha esta vulnerabilidad del otre para traicionarlo. Estas enunciaciones corresponderían a la *Etapa 3* del *Nivel Convencional* descrita por Kohlberg, donde se construye una moralidad basada en la concordancia interpersonal.

ALGUNAS CONCLUSIONES RELEVANTES

1) Atendiendo al objetivo principal de esta investigación, encontramos que los preadolescentes analizados presentan diferentes niveles de comprensión y construcción de los conocimientos sobre las relaciones de Buen Trato y sobre los Derechos involucrados en dichas relaciones. El contenido, la diversidad así como la consistencia lógica de las respuestas que dieron al cuestionario de la *Actividad de Respeto de los Derechos y Buen Trato* muestran la incorporación de los conocimientos transmitidos en los Talleres de ESI, así como la integración de dichos conocimientos en la construcción progresiva de sus prácticas, razonamientos y estructuras de conocimiento relacionados con el desarrollo moral.

2) Si bien una parte de los datos y los análisis logrados en este trabajo fueron hallazgos no previstos, es muy satisfactorio encontrar que teorías del aprendizaje y la construcción del conocimiento, como las de Piaget y Kohlberg, que no estábamos utilizando inicialmente en nuestro proyecto, nos muestren la construcción de los conocimientos morales y legales de una manera tan detallada, consistente y coherente con los procesos de que buscamos lograr a nivel de la transmisión y enseñanza de la ESI. Esta convergencia que encontramos entre las teorías y los datos de construcción de conocimientos que promueven nuestros talleres nos da cuenta de la eficacia de los aprendizajes que estamos propugnando, y nos permite evaluar y validar cuantitativa y cualitativamente nuestros procesos y resultados. Se produce una validación desde el modelo teórico que proponen Piaget y especialmente Kohlberg sobre el Desarrollo Moral en niños y adolescentes, hacia las metodologías, los contenidos, los ejercicios, los materiales, las evaluaciones y las respuestas que se ponen en juego en nuestros talleres.

3) Nos llamó la atención la amplísima diversidad de Niveles y Etapas del Desarrollo Moral que encontramos en el análisis de las respuestas de los estudiantes preadolescentes. Para explicar esta dispersión se nos ocurren algunas hipótesis. En la medida que tienen 10, 11 o 12 años de edad, puede haber preadolescentes transitando períodos de construcción del conocimiento muy diversos, algunos pueden estar en el operadorio concreto, algunos en el operadorio articulado, algunos pueden estar en el operadorio formal para la construcción de algunos conocimientos, etc. Por otro lado, lo que puede ser aún muy decisivo para el desarrollo moral que alcancen los estudiantes, es el nivel de trato intersubjetivo que tienen con sus familias, con sus docentes o con sus pares. Nos llamó la atención la presencia de categorías con respuestas que tienen enunciaciones infantiles correspondientes a las *Etapas 1 y 2* del *Nivel PreConvencional* descritas por Kohlberg. A pesar de que algunos estudiantes ya son púberes o preadolescentes, aún pueden seguir siendo tratados en formas muy infantiles por sus familias, sus interacciones fuera del ámbito familiar o escolar pueden estar aún muy limitadas. Existen varias críticas dirigidas hacia Kohlberg sobre sus hallazgos y su Teoría del desarrollo del pensamiento moral. Turiel considera que Kohlberg no da suficiente peso a las influencias culturales y sociales en el desarrollo moral. Las interacciones con distintos medios sociales pueden ser una fuente de influencia sustancial para el desarrollo moral. Otra crítica es que pone un énfasis excesivo en el principio de justicia, descuidando otros aspectos importantes de la moralidad como las relaciones interpersonales, la empatía y el cuidado (Barra, 1987). Tal vez estas críticas marquen aspectos muy relevantes para entender la fuerte dispersión de Niveles y etapas que encontramos en nuestros datos.

4) Más importante que determinar la etapa o el nivel que alcance cada preadolescente en su desarrollo moral, es conocer

cómo están realizando los procesos de construcción del accionar y el razonamiento moral.

Durante los talleres, al ir recibiendo los cuestionarios ya respondidos, íbamos leyendo a todo el curso cada respuesta escrita por cada grupito de preadolescentes. Cada respuesta era analizada por la clase, podían darse distintas interpretaciones, así como varias capas de profundización, que promovían el desarrollo de cuestiones y alternativas que estaban involucradas, favoreciendo la complejización de la construcción de los conocimientos. Más importante que determinar el nivel o etapa de aprendizaje logrado en cada caso, es el hecho de escuchar a los preadolescentes, analizar sus dudas, análisis y preguntas, dando la posibilidad que indaguen, profundicen y se cuestionen acerca de sus conocimientos acerca de lo moral.

5) Es fundamental que los talleres puedan generar un espacio de sostén y cuidado en el marco de vínculos entre adultos y adolescentes. Se trata de ofrecer un espacio de acompañamiento donde ellos puedan desplegar, analizar y problematizar sus preguntas y análisis, poniendo en palabras sus experiencias, dudas, sentimientos, conflictos y deseos, para permitir la constitución de una sexualidad, una identidad y un orden moral de derechos que los trasladen más allá de las etapas infantiles y los encaminen hacia la adolescencia. De acuerdo a Tizio (2008) el reconocimiento y el acompañamiento de los adultos resulta vital para que exista una función educativa, socializadora en un sentido amplio, que pueda significar una cierta regulación de lo pulsional y hacer avanzar las capacidades mentales. Los talleres de ESI logran su objetivo gracias al establecimiento de *vínculos de cuidado* (Gosende, Scarimbolo y Ferreyra, 2013), a través de los cuales les adolescentes perciben, sienten y significan el cuidado desde la persona del coordinador hacia ellos, ser cuidados les permite aprender a cuidarse a sí mismos y a otros.

6) Consideramos que los talleres de Educación Sexual Integral son un aporte fundamental e imprescindible para la formación integral de los estudiantes de *Nivel Primario*. La ESI se plantea como un espacio para conocer el propio cuerpo y explorarlo, para reflexionar sobre las propias prácticas y emociones, para aceptar al otro en sus diferencias y respetarle en sus elecciones y deseos. Redefinir y mejorar nuestro trabajo se hace posible partiendo del análisis de las producciones de los estudiantes de 6to año de primaria en relación al eje de la ESI denominado *Ejercer nuestros Derechos*. Los diferentes niveles de comprensión y construcción de los conocimientos sobre los Derechos que logran como estudiantes preadolescentes, nos permite desarrollar nuevas estrategias e instrumentos para acompañarlos en este momento de cambios y de crecimiento. Seguramente nos llevará a una ampliación y una reformulación de nuestro dispositivo, el cual ya se ha enriquecido ampliamente a partir de este ciclo de talleres realizados entre 2022 y 2025.

BIBLIOGRAFÍA

- Barra, E. (1987). El desarrollo moral: Una introducción a la teoría de Kohlberg. Revista latinoamericana de psicología. Vol (19) nº1. p. 7-18
- Congreso de la Nación Argentina (1990). Ley N.º 23849. Convención de los Derechos del Niño, sancionada el 27-09-1990 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23849-249>
- Congreso de la Nación Argentina (2006). Ley Nacional de Educación Ley Nº26.206 Disponible en: <http://debate-educacion.educ.ar/ley/proyecto-11-06.pdf>
- Congreso de la Nación Argentina (2006). Ley Nº 26.150 - Programa Nacional de Educación Sexual Integral, <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222>
- Delval, J. (1994). El desarrollo humano. Madrid/México: Siglo XXI.
- Delval, J. y Enesco, I. (1994). Moral, desarrollo y educación. Madrid: Anaya.
- Eisenberg, N. (1986). Altruistic emotion, cognition, and behavior. Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Goldstein, B. y Glejzer, C. (2007). Adolescencia y Salud. Editorial Puerto de Palos, Buenos Aires.
- Gosende, E., Scarimbolo, G. y Ferreyra, M. (2013). "Vínculos de cuidado en procesos de educación sexual con adolescentes de escuelas medianas. Resultados alcanzados y conceptualización teórica" Memorias de las XX Jornadas de Investigación, 9º Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur, ISSN 1667-6750 <http://debate-educacion.educ.ar/ley/proyecto-11-06.pdf>
- Kohlberg, L. (1992). Psicología moral del niño. (Vol. 2). Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Ministerio de Educación de la Nación Argentina (2023). Derechos de niñas, niños y adolescentes. Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela) - 3a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Libro digital.
- Morgade, G. y Alonso, G. (2008). Educación, sexualidades, géneros: tradiciones teóricas y experiencias disponibles en un campo en construcción. En Morgade Graciela, Alonso Graciela (2008) (compiladoras). "Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la normalidad a la disidencia". Paidós, Bueno Aires.
- Mussen, P., & Eisenberg, N. (1977). Caring, sharing, and helping: The roots of prosocial behavior in children. San Francisco: Freeman.
- Piaget, J. & B. Inhelder (1976). Génesis de las estructura lógicas elementales. Buenos Aires: Guadalupe.
- Piaget, J. (1932). Le jugement moral chez l'enfant. París: Alcan. [Trad cast. de N. Vidal, El criterio moral en el niño. Barcelona: Fontanella, 1971. Nueva ed. Barcelona: Martínez Roca, 1984].
- Tizio, H. (2008). Reinventar el vínculo educativo: aportaciones de la Pedagogía Social y del Psicoanálisis. Ed. Gedisa, S. A.
- UNICEF (1992). Convención sobre los derechos del niño. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989. Bs As. Argentina.